



Diputación
de Soria

DESARROLLO ECONÓMICO, RETO
DEMOGRÁFICO Y TURISMO

C/Caballeros, 17
42002 Soria
www.dipsoria.es
975101000

SEGUNDA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE AYUDA A LA VIVIENDA JOVEN PLAN SORIA 2021

ANEXO I DATOS

A.- DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE y APELLIDOS			NIF
DIRECCIÓN			LOCALIDAD
C.P.	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	TEL MÓVIL

B.- DATOS DE LA VIVIENDA O TERRENO ADQUIRIDO

Localidad donde se encuentra la vivienda/terreno:	
Dirección de la vivienda:	
Referencia catastral:	
Fecha contrato compraventa vivienda, terreno o del proyecto:	
Responsable del proyecto de construcción o rehabilitación:	

C.- DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA APORTADA CONFORME A LA CONVOCATORIA

ANEXO I (DATOS)
Certificado de titularidad bancaria

D.- GASTOS SUBVENCIONABLES (Marcar sólo la casilla para la que se solicita la subvención, con el importe correspondiente)

CONCEPTO:	IMPORTE (IVA INCLUIDO)
Coste de adquisición vivienda incluidas las destinadas a rehabilitación:	
Coste de adquisición del terreno en el que se construirá la vivienda:	
Gastos notariales y registrales de las operaciones anteriores:	
Gastos de proyectos técnicos de construcción o rehabilitación:	

E.- SOLICITA QUE LAS COMUNICACIONES RELATIVAS AL EXPEDIENTE SE REALICEN:

Mediante la Sede Electrónica (se requiere **certificado electrónico o DNI electrónico**), con aviso al siguiente correo electrónico: _____, El correo electrónico no es el lugar al que se remiten las notificaciones, sino donde se envía el aviso. Las notificaciones se consultan en la sede electrónica de la Diputación.

De forma postal (se remitirán a la dirección que conste en esta solicitud). Solo se admitirá la comunicación postal en el caso de personas físicas



F.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUD EN LA CONVOCATORIA DE VIVIENDA JOVEN DE 27 DE SEPTIEMBRE 2021

- SI Presentó Anexo I (Datos) y certificado de titularidad bancaria.
- NO presentó Anexo I (Datos) y certificado de titularidad bancaria

G.- AUTORIZACIONES

El solicitante autoriza expresamente a la Diputación Provincial de Soria a que obtenga por medios telemáticos ante cualquier administración pública aquellos certificados o informes que sean necesarios para completar el expediente de solicitud de subvención, en especial la Diputación, la AEAT, la Seguridad Social, Catastro y los ayuntamientos donde se ubique la vivienda o el terreno.

En _____, a _____ de _____ de 2021

Fdo.: _____